





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22 Nº. 54 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Muchas veces por motivo del mal estado del arbolado son los bomberos los que tienen que actuar para garantizar la seguridad del arbolado de nuestra ciudad.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

 ¿Cuántas intervenciones han tenido que realizar los bomberos en el arbolado de nuestra ciudad durante los dos últimos meses?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	e6WW3foTOfsS2MUs+srVkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	07/09/2022 11:50:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e6WW3foTOfsS2MUs+srVkw==		

